

Santiago, 29 de septiembre de 2025
DE 06084-25

Señor
Pablo Ignacio Marcos L.
Cóndor Energía SpA
Huemul Energía SpA
Presente

Ref.: Carta de fecha 11 de septiembre de 2025.
Responde a DE 09288-25 y DE 09289-25

De nuestra consideración:

En relación con lo indicado en su carta de la Ref., específicamente respecto de las instalaciones indicadas en la Tabla 1 para las cuales se solicita aplicar el artículo 114° bis de la LGSE, de acuerdo con la información disponible en el Coordinador, las fechas de entrada en operación según el decreto de adjudicación respectivo son las siguientes:

Instalación	Fecha E.O. según Decreto Adjudicación
Línea de transmisión “Los Varones – El Avellano 2x66kV”	31-08-2022
Línea de transmisión (antes “Nueva Metrenco – Enlace Imperial”) “Quepe– Enlace Imperial 2x66kV”	28-10-2026
Línea de transmisión “Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui 2x220kV”	31-08-2024
Línea de transmisión “Dichato – Tomé 2x66kV”	31-08-2024
Línea de transmisión “Hualqui – Chiguayante 2x66kV”	31-08-2024
Proyecto Chiloé – Gamboa	14-04-2027
Línea de transmisión “Nueva Valdivia – Picarte 1° circuito 2x66kV”	31-03-2024

Respecto de la línea de transmisión “Los Varones – El Avellano 2x66kV”, la reasignación de IT según el artículo 114° bis se encuentra en proceso de cálculo. Al respecto, a la fecha se ha publicado para pago la reasignación de IT correspondiente al período septiembre 2022 a junio 2023, y el calendario vigente contempla completar la reasignación de IT correspondiente al año 2024 en diciembre 2025. En relación con las instalaciones que tienen fecha de entrada en operación durante el año 2024, el Coordinador analizará si se han presentado desacoples asociados al retraso de las respectivas obras, de modo de incorporarlas en el calendario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Lionel Roa B.
Lionel Roa B.

Subgerente Transacciones de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

GVR/FRH/ycl